

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 10100** *Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se da publicidad a la Resolución de 21 de mayo de 2015, por la que se incluye en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los hórreos de tipología beyusca existentes en el Concejo de Ponga.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, esta Consejería una vez publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de fecha 2 de julio de 2015 la resolución se que relaciona a continuación:

Resolución de 21 de mayo de 2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incluyen en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los hórreos de tipología beyusca existentes en el Concejo de Ponga.

Acuerda dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» de la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los hórreos de tipología beyusca existentes en el Concejo de Ponga, que se encuentra publicada íntegramente en el Boletín Oficial que se indica, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

Oviedo, 5 de agosto de 2015.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Mejido.